MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
CHILE

-Fomento Productivo-

**REF: APRUEBA LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER EL CARGO DE MONITOR/A DE ALFABETIZACIÓN FUNCIONAL, DIGITAL Y EMPRENDIMIENTOS EN PERSONAS MAYORES.**

**DECRETO ALCALDICIO N°**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 19880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos administrativos de los Órganos de la administración del estado; lo establecido en la ley 18883 Estatuto administrativo para funcionarios municipales; El fallo del Tribunal Electoral Regional XI Región, de fecha 19 de noviembre recaído en Causa Rol C-12-2024; y, las facultades que confieren a los Alcaldes la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República y sus modificaciones, El decreto alcaldicio número 479 de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia sobre la asunción del alcalde de la Comuna de Guaitecas; Decreto Alcaldicio N°1.359, de fecha 02 de diciembre de 2025, aprueba presupuesto municipal y programas año 2026; Decreto Alcaldicio N°1493, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Guaitecas y el Gobierno Regional de Aysén.

**TENIENDO PRESENTE:**

a) Que, mediante Decreto Alcaldicio N°1493, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Guaitecas y el Gobierno Regional de Aysén para la ejecución del programa de Transferencia Diversificación Productiva para la comuna de Guaitecas, código BIP N°40066201-0.
b) Que, se requiere de un monitor/a de artesanías en fibras vegetales que pueda impartir el taller para Personas Mayores Remos del Tiempo".
c) Que, se ha elaborado el documento "Antecedentes para proveer el cargo de Monitor/a de alfabetización funcional, digital y emprendimientos en personas mayores" para la contratación de un Monitor/a de alfabetización funcional, digital y emprendimientos en personas mayores, el cual establece los objetivos, funciones, requisitos, condiciones y procedimiento de selección; y, por otro lado, será parte de este acto administrativo.
d) Que, el proceso de selección debe desarrollarse de manera transparente, objetiva e imparcial, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos y evaluando los antecedentes curriculares y las competencias de las personas postulantes, conforme a las condiciones establecidas en el documento del proceso.
e) Que, para resguardar la transparencia y el adecuado desarrollo del procedimiento, resulta necesario designar una comisión evaluadora encargada de revisar los antecedentes presentados y efectuar la evaluación correspondiente.
f) Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°19.880, las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE,** el documento "Antecedentes para la proveer el cargo de monitor/a de alfabetización funcional, digital y emprendimientos en personas mayores" del Programa Transferencia Diversificación Productiva para la comuna de Guaitecas de la Ilustre

IERC VABM



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/WHQNLN-350

Municipalidad de Guaitecas, el cual establece objetivo de la contratación, modalidad de contratación, fecha de ejecución, funciones, requisitos del postulante, competencias blandas, proceso de selección, criterios de evaluación, entrevista, pauta de evaluación, selección y desempate, documentación requerida, condiciones y honorarios.

**ANTECEDENTES PARA EL CARGO DE MONITOR/A DE ALFABETIZACIÓN FUNCIONAL, DIGITAL Y EMPRENDIMIENTOS**

1. Cargo: Monitor/a de alfabetización funcional, digital y emprendimientos en personas mayores.
2. Organización: Ilustre Municipalidad de Guaitecas, Programa Transferencia Diversificación Productiva para la comuna de Guaitecas, dependiente de la Unidad de Fomento Productivo.
3. Objetivo de la contratación: Contratar los servicios de un profesional o técnico para planificar y ejecutar un ciclo formativo de alfabetización funcional, digital y promoción de productos locales, dotando a las personas mayores de herramientas prácticas en lectura, escritura y matemáticas financieras básicas, con el fin de fomentar la inclusión social, la autonomía personal y el desarrollo productivo.
4. Modalidad de contratación: Honorarios por prestación de servicio de capacitación y relatoría.
5. Fecha de ejecución del taller: entre el 04 de enero de 2027 al 14 de abril de 2027, en horarios según la disponibilidad de los participantes.

6. Funciones:

   a. El o la monitor(a) deberá diseñar la metodología de educación para personas mayores, preparar el material didáctico adaptado (letra ampliada, lenguaje claro, ejemplos pertinentes al territorio) y ejecutar los siguientes tres módulos:
   - Taller 1 Alfabetización funcional (lectura y escritura de frases simples, comprensión de documentos oficiales y trámites cotidianos, gestión básica para emprendimientos, lectura y comprensión de boletas, facturas, matemática básica, paso previo al manejo de precios y cálculo de costos y ganancias).
   - Taller 2 Alfabetización digital y Promoción de productos locales (ejercicios de lectura y escritura vinculados a productos del mar y la pesca artesanal entre ellos, nombre de productos, recetas, carteles de venta, práctica de elaboración de etiquetas simples para comercializar erizos, cholga, luche y otros recursos. Además, de uso practico de teléfono celular, calculadora y registro fotográfico para difusión).
   - Taller 3 Cierre práctico (feria interna donde los participantes preparan sus productos con precios, etiquetas y material de difusión escrito por ellos mismos).

   b. Registrar la asistencia de los participantes.
   c. Evaluar el estado de avance con diagnóstico inicial y final con aspectos como escritura y aplicación de ventas.
   d. Certificar las capacidades de los participantes.

7. Requisitos del Postulante
   - Formación profesional o técnico nivel superior de la educación (educación básica, educación diferencial, psicopedagogía), Ciencias Sociales (Trabajo social, terapia ocupacional, sociología) o áreas a fines al fomento productivo y administración.

8. Experiencia
   - Experiencia demostrable mínima de 2 años en docencia, relatoría, talleres o intervención directa con personas mayores.


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/WHQNLN-350
www.muniguaitecas.cl
MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS RESERVA DE VIDA XI REGIÓN DE AYSÉN

- Experiencia demostrable en talleres de emprendimientos, educación financiera o trabajo con comunidades vinculadas a la pesca artesanal, recolección de orilla y oficios tradicionales.

9. Competencias blandas
   - Paciencia, manejo de grupos, comunicación asertiva y puntualidad.

10. Proceso de selección

El proceso de selección estará a cargo de una comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Guaitecas y se desarrollará en tres etapas sucesivas:

- Admisibilidad: Verificación de la entrega dentro del plazo de la totalidad de la documentación requerida por vía presencial o correo electrónico. Quienes no adjunten los respaldos exigidos quedaran fuera del proceso.
- Evaluación: Aplicación de la pauta de evaluación sobre los antecedentes curriculares y certificados presentados por los postulantes admisibles.
- Entrevista y selección: aplicación de una entrevista personal o telemática a los postulantes preseleccionados para valorar sus competencias blandas, su propuesta metodológica hacia personas mayores y corroborar sus antecedentes, adjudicando el cargo a quien obtenga el mayor puntaje ponderado.

11. Criterios de evaluación

| Criterios de evaluación | Ponderación |
|---|---|
| Formación y capacitaciones, indica pertinencia del título técnico profesional o técnico nivel superior presentado y cursos de perfeccionamiento afines. | 15% |
| Experiencia como monitor/relator/docente, indica años de trabajo acreditado en docencia, relatoría o intervención directa con personas mayores. | 30% |
| Experiencia en talleres de emprendimientos/educación financiera y/o pesca artesanal, indica desempeño comprobable en educación financiera, emprendimientos y trabajo con comunidades pesqueras o recolectoras. | 30% |
| Entrevista personal, evaluar las competencias blandas exigidas y de la propuesta metodológica para adaptar contenidos a personas mayores. | 25% |

12. Entrevista

Los postulantes que superen la admisibilidad serán convocados a entrevista con la comisión evaluadora para calificar además sus competencias blandas y corroborar lo indicado en sus antecedentes presentados. Por lo demás, la propuesta metodológica para adaptar contenidos a personas mayores se evaluará de manera oral durante la entrevista mediante preguntas practicas por la comisión.

13. Pauta de evaluación

| Criterio | Subcriterio de evaluación | Puntaje |
|---|---|---|
| Formación y capacitaciones | Título profesional o técnico afín más cursos de capacitación. | 100 |


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/WHQNLN-350

| | | |
|---|---|---|
| | Solo título profesional o técnico afín. | 50 |
| | Sin título requerido (Inadmisible). | 0 |
| Experiencia como monitor/docente/relator | 2 años o más en docencia, relatoría o intervención con personas mayores | 100 |
| | Entre 1 y menos de 2 años en docencia, relatoría o intervención con personas mayores | 75 |
| | Menos de 1 año de experiencia comprobable en el área. | 50 |
| | Sin experiencia | 0 |
| Pertinencia productiva | Experiencia en emprendimientos/finanzas y/o trabajo con comunidades pesqueras. | 100 |
| | Experiencia acreditada en solo uno de los dos ámbitos anteriores. | 50 |
| | Sin experiencia en el área. | 0 |
| Entrevista personal | Óptima adecuación en competencias blandas y propuesta oral de adaptación metodológica para personas mayores. | 100 |
| | Adecuación parcial en competencias blandas o una propuesta de adaptación metodológica para personas mayores. | 50 |
| | No cumple con las competencias requeridas o no asiste a la entrevista convocada. | 0 |

14. Selección y desempate

El postulante seleccionado es quien obtenga el mayor puntaje ponderado; ante igualdad de puntaje, se dirimirá a favor de quien posea mayor calificación en experiencia como monitor/relator/docente y, en segundo lugar, en pertinencia productiva. La Ilustre Municipalidad de Guaitecas podrá declarar desierto el proceso si ningún postulante cumple los requisitos exigidos.

15. Documentación requerida

- Currículo Vitae actualizado.
- Copia simple del certificado de título profesional o técnico de nivel superior.
- Respaldos de experiencia laboral (certificado de experiencia laboral, contratos de prestación de servicio, decretos, boletas de honorarios o constancias emitidas por instituciones u organizaciones.
- Certificado o diplomas de capacitaciones afines.

16. Condiciones y honorarios

- Lugar de ejecución: espacio físico (centro diurno, sede, salón cultural, etc.).
- Cantidad de horas: 150 horas.
- Se proporcionará alimentación para los participantes, materiales, calefacción, sillas, mesas, etc.
- Valor por hora: $28.000 impuesto incluido, afecto a retención por boleta de honorario 16% para el año 2027.

2. **AUTORIZASE,** el inicio del proceso de recepción de antecedentes para proveer el cargo de Monitor/a de alfabetización funcional, digital y emprendimientos en personas mayores del


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/WHQNLN-350
www.muniguaitecas.cl
XI REGIÓN DE AYSÉN

Programa Transferencia Diversificación Productiva para la comuna de Guaitecas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el documento aprobado precedentemente. El proceso de postulación considerará las siguientes fechas:

- Fecha de apertura: 18 de noviembre de 2026.
- Fecha de cierre: 20 de noviembre de 2026, hasta las 23.59 horas.
- Las formas de postulación:
  - Entrega presencial en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Guaitecas.
  - Envío electrónico al correo: partes@muniguaitecas.cl con copia iramirez@muniguaitecas.cl y vbravo@muniguaitecas.cl ASUNTO: OFERTA LABORAL MONITOR/A DE ALFABETIZACIÓN.

3. **DESIGNESE**, la comisión evaluadora encargada de revisar y evaluar los antecedentes de las personas postulantes al cargo de Monitor/a de alfabetización funcional, digital y emprendimientos en personas mayores, la que estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:
   - Director Desarrollo Comunitario
   - Jefa Unidad de Fomento Productivo

4. **DISPONGASE** que la Unidad de Fomento productivo estará a cargo de coordinar las actuaciones administrativas necesarias para la ejecución del proceso.

5. **ESTABLÉCESE** que la presentación de los antecedentes no garantiza la selección ni la contratación de la persona postulante, quedando la eventual contratación sujeta al resultado del proceso y la normativa vigente.

6. **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta presupuestaria del Programa Transferencia Diversificación Productiva para la comuna de Guaitecas.

7. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y a los funcionarios designados como integrantes de la comisión evaluadora, para su conocimiento y cumplimiento. Del mismo modo, cópiese a Jefatura de Recursos Humanos para que esté al tanto del proceso convocado por la DIDECO.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Bans Ramiro Puinao Carimoney
Alcalde
Fecha: 18-11-2026 12:07 CLST (UTC-3)
Municipalidad de Guaitecas

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Margareth Ericka Kutscher Muñoz
Secretaria Municipal
Fecha: 18-11-2026 12:20 CLST (UTC-3)
Municipalidad de Guaitecas

**Distribución:**
- Oficina de Partes
- Recursos Humanos
- DIDECO
- Fomento Productivo

IERC VABM



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/WHQNLN-350